

VISTO:

Que por resolución decanal n° 201/07 se admite a la Lic. Mercedes Pujalte en la carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de tesis Doctoral titulado: *“Las propiedades de los verbos psicológicos del español y de la interfaz léxico sintáctica”*, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Doctoranda ha presentado su solicitud de baja a la carrera;

Que la Directora de la carrera de Doctorado, Dra. Mabel Brizuela, toma conocimiento de la misma y dispone hacer lugar a lo solicitado,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR DE BAJA a la Lic. Mercedes PUJALTE como alumna de la carrera de Doctorado en Letras, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos y archívese.

CORDOBA, 10 MAR 2016

RESOLUCIÓN N° 0166

ef.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades